

Decreto N° 1599, que otorga exequátur de Médico a varios graduados universitarios.

(G. O. N° 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1599

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Fausto Francisco Checo Alonzo, Manuel Horacio Castillo del Rosario, Sergio Arturo Bencosme Ruiz, Federico Alejandro Asmar Hernández, Guillermo Augusto Asmar Hernández, Gregorio Hidalgo Díaz, Jaime Nicolás Ega Angeles, Nicolás Williams Dauhajre Miguel y Luis Lorenzo Tavarez Fernández, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco: años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER